

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE AQUILER DE UN EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA DE VIDEO A INSTALAR EN LA PLAZA DE SAN BRUNO DE ZARAGOZA DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2017

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de un equipo de sonido e iluminación y pantalla de video a instalar en la Plaza de San Bruno de Zaragoza durante las Fiestas del Pilar 2017

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

REQUERIMIENTOS TECNICOS DE SONIDO Y LUCES ESPACIO PLAZA SAN BRUNO

SONIDO

Equipamiento mínimo: **P.A.+ SUBGRAVES INSTALADO APROX. 6.000W . RMS**

P.A.principal: -Sistema Line Array volado gama media compuesto por 6 cajas por lado y sus correspondientes subgraves.

Front-Fill: -2 cajas gama media. Deberá tener la opción de retardar

Consola: -1 Mesa Digital (Yamaha, PM5, M7CL ó equivalentes)

EQ: -2 Ecualizadores de 1/3 de octava para PA principal (Klark Teknik, BSS)

FX: -1 Unidad de Multiefectos tipo Lexicón 90, 80, TC Electronic 3000,

Analizador: -1 Sistema para analizar y alinear el equipo (Smart Live)

Reproductores:

y Grabadores -1 CD

Todo el control de P.A. quedará recogido una vez haya acabado la actividad junto al escenario dentro de la zona vallada

MONITORES

Consola: -1 Mesa Digital (PM5D,M7CL, Soundcraft) ó equivalentes

Monitores: -8 Monitores tipo R-212, LA 115, USM-1, LE 700 ó similar

Drum-Fill: -1 Drum-Fill de dos ó tres vías activas

Side-Fill: -2 Side-Fill de 2 KW y tres vías activas

Intercom: -1 Intercom entre escenario y mixer

VARIOS

-Set de microfonia según rider, incluidos los in-ears necesarios en los conciertos

-Montaje y cableado

-Personal técnico: 2 técnicos y 1 auxiliar de sonido durante los conciertos

Dietas, transportes y alojamientos.

Estructura para volado de P.A.

-Material de rigging homologado para sonido

-Intercomunicadores escenario-control

-Transportes de materiales, montaje y desmontaje

LUCES

EQUIPAMIENTO BASE

- 20 Kw. Iluminación: PAR, panoramas, recortes , Proyectores PC
- .-6 móviles gama media 575w
- .- 2 Cegadoras
- .- Telón de fondo negro
- Truss delantero de 8m
- Truss trasero de 8m
- .- 4 patas para tapar los frontales de las gennies ó equivalentes en caso necesario
- .- Estructuras para volado (puente delantero) y motores ó gennies ó similar en función del escenario instalado
- .- Material de rigging homologado
- .- 4 tarimas regulables con ruedas
- .- 1 mesa de regulación gama media
- .- Dimmers necesarios
- .- Material de montaje y cableado
- .- Pasacables desde el escenario al mixer
- .- Personal técnico : 1 técnico de luces mínimo en concierto
- Transportes de materiales, montaje y desmontaje

PANTALLA Y PROYECTOR DE VIDEO

- Proyector de video 8000 Lumens ANSI
- Pantalla de Proyección de 3*2con marco de truss
- Reproductor de DVD+USB
- Cableado dce video necesario
- Estructura de "porteria" para pantalla con truss
- Torre elevadora para Proyector
- Personal técnico : 1 técnico de video en concierto
- Transportes de materiales, montaje y desmontaje

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de actividad son las siguientes: **8 AL 12 Y 14** de octubre inclusive

El día 13 de octubre no hay actividad en el escenario. Deberá de estar disponible esta fecha un técnico de sonido para incidencias (medios de comunicación, etc)

El plazo de entrega y retirada del material será el siguiente :

MONTAJE: Día 8 de octubre a partir de las 09h de la mañana

DESMONTAJE: Día 14 al finalizar la actividad

Zaragoza Cultural aportará 2 personas de apoyo a la carga y descarga

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 13.200 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(2.772 €), supone un presupuesto total de 15.972 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2017

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los equipos a instalar y personal técnico conforme a las bases

Certificación Técnica:

La empresa deberá adjuntar en la oferta:

- Certificación del registro general de Telecomunicaciones de la empresa
- Certificación de instalación eléctrica en baja tensión temporal para espectáculos al aire libre de los cuadros eléctricos para luces y sonido, así como proyecto en caso de que dichos cuadros de acometida sean de mas de 63A en trifásica.
- Certificación de revisión anual de los motores a instalar, en caso de que instale motores
- En caso de adjudicación deberán de disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

- euros (IVA excluido)
- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

6.1- Oferta económica. Hasta un máximo de 100 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_i = 100 \times \frac{(\text{Presupuesto Licitación}) - (\text{Oferta}_i)}{(\text{Presupuesto Licitación}) - (\text{Oferta}_{\min})}$$

Donde:

P_i es la puntuación obtenida por la oferta i .

Oferta i . : Oferta del licitador que se valora.

Oferta $\min$. : Oferta más reducida.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **séptimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse

con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO MENOR (Ref. c.m08/17

I.C. de Zaragoza, a 12 de mayo de 2017